



Universidad Nacional del Nordeste

XXIV Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-004 (ID: 1092)

Autor: Mattos Castañeda, Belén María Itatí

Título: En busca de un marco normativo internacional que regule la actuación de las empresas transnacionales.

Director:

Palabras clave: globalización, soft law, soberanía

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado Periodo: 01/03/2017 al 01/03/2018 Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (12G003) Nuevos desafíos de la globalización: implicancias de la dimensión jurídica, política, económica, y ambiental para un desarrollo territorial local.

Resumen:

El contexto globalizado actual en el que actúan las empresas transnacionales les resulta por demás favorecedor, poniendo muchas veces en jaque la capacidad de los gobiernos de los países en vías de desarrollo para hacerles frente normativamente. Esto se evidencia, sobre todo, a la hora de reafirmar su soberanía y promover y asegurar el respeto por los derechos humanos. Entre los instrumentos y mecanismos internacionales que abordan la temática de las pautas de conductas que deben observar estas entidades encontramos: el Marco de la ONU "Proteger, Respetar, Remediar" para las actividades empresariales y los derechos humanos, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar", las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Sin embargo, encontramos que dicho marco normativo internacional es esencialmente de derecho blando o soft law, es decir no vinculante y por ende incapaz de neutralizar jurídicamente a las empresas transnacionales de manera efectiva. Asimismo, resulta evidente la desigualdad y la profunda asimetría jurídico-política existente entre el poderío de estas corporaciones y la escasa y débil respuesta jurídica por parte de los Estados.

Por último, entendemos que se torna imperioso contar con un marco normativo internacional plenamente cohesivo, cabal y sobre todo vinculante que regule el accionar de las empresas transnacionales, que sirva de estándar o piso mínimo para prevenir y contrarrestar los abusos y atropellos de estas corporaciones para con la soberanía estatal principalmente de los países en vías de desarrollo y de los derechos humanos de sus nacionales.